



POSICIONAMIENTO COMRA - DICIEMBRE 2024

Implementación de la receta electrónica

Desde la Confederación Médica de la República Argentina expresamos nuestra postura respecto a la implementación de la receta electrónica obligatoria a partir del 1° de enero de 2025. Si bien reconocemos el potencial de este sistema para optimizar la prescripción y dispensación de medicamentos, **consideramos imperativo abordar diversas preocupaciones para garantizar que su implementación sea efectiva, equitativa y segura.**

1. Brecha digital y desigualdad tecnológica

La diversidad en el acceso a tecnologías digitales y conectividad en el país, especialmente en áreas rurales o con infraestructura limitada, podría profundizar las desigualdades existentes. Es indispensable implementar estrategias específicas que permitan la inclusión de estas regiones y sus comunidades en el nuevo sistema. Por lo tanto, **proponemos que se propicie el uso de la receta médica electrónica, por los mecanismos que se consideren adecuados, pero que esta no sea la única opción para recetar.**

2. Capacitación de los profesionales de la salud

La transición hacia la receta electrónica requiere una formación integral para médicos, farmacéuticos y otros actores del sistema de salud. La falta de capacitación adecuada podría generar resistencias y errores que comprometan la calidad de la atención. **Solicitamos que se destinen recursos suficientes para programas de formación accesibles y efectivos.**

3. Seguridad y privacidad de los datos

El manejo de información médica sensible en entornos digitales plantea un desafío crítico. Es fundamental que las **plataformas utilizadas cumplan con los más altos estándares de protección de datos personales** para evitar vulneraciones que afecten la confianza de los pacientes en el sistema de salud.

4. Interoperabilidad de los sistemas

La diversidad de plataformas tecnológicas utilizadas para la prescripción y dispensación puede generar incompatibilidades que obstaculicen el correcto funcionamiento del sistema. Urge la definición de **estándares claros que permitan la integración eficiente y el uso fluido** por parte de todos los actores involucrados.

5. Adaptación de farmacias y prestadores de salud

La implementación de la receta electrónica implica un esfuerzo técnico y financiero considerable para farmacias, profesionales e instituciones de salud, especialmente para aquellas de menor escala. Instamos a las autoridades a **diseñar mecanismos de apoyo que faciliten esta transición de manera equitativa.**

6. Inclusión de adultos mayores y personas con limitaciones tecnológicas

Muchos pacientes, especialmente los adultos mayores, podrían enfrentar barreras significativas para adaptarse a este nuevo sistema, lo que incrementaría su dependencia de terceros. Es necesario **garantizar la accesibilidad** y brindar alternativas que protejan la autonomía de estas personas.

7. Posibles fallas técnicas y continuidad del servicio

La dependencia de sistemas digitales conlleva riesgos inherentes como caídas de servidores, problemas de conectividad y otras fallas técnicas que podrían interrumpir tratamientos esenciales. La robustez y continuidad operativa de las plataformas deben ser una prioridad absoluta.

Desde la Confederación Médica de la República Argentina hacemos un llamado a las autoridades sanitarias y legislativas para que consideren estas inquietudes y adopten las **medidas necesarias que permitan una transición justa y ordenada hacia la receta electrónica.**

Estamos comprometidos a colaborar en este proceso, convencidos de que **el éxito de esta iniciativa depende de un enfoque inclusivo y participativo que priorice el bienestar de todos los ciudadanos.**

CONSEJO DIRECTIVO COMRA

Integran COMRA:

Federación Médica del Conurbano Bonaerense (Femecon), Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (Femeba), Federación Médica Gremial de la Capital Federal (Femeca), Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires (AMM), Círculo Médico de Catamarca, Colegio Médico Gremial de Chaco, Federación Médica del Chubut, Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba, Federación Médica Gremial de Corrientes, Federación Médica de Entre Ríos, Federación Médica de Formosa, Colegio Médico de Jujuy, Colegio Médico de La Pampa, Colegio Médico Gremial de La Rioja, Federación Médica de Mendoza, Federación Médica de Misiones, Federación Médica de Neuquén, Círculo Médico de Salta, Colegio Médico Regional Bariloche, Colegio Médico de San Juan, Fed. Médica Gremial de San Luis, Colegio Médico de Santa Cruz, Federación Médica de Santa Fe, Asociación Médica de Tierra del Fuego, Colegio Médico de Tucumán.

Para mayor información, por favor contactar: Secretaría de Prensa COMRA: Carolina Cardozo (011)15-3091-1374 prensa@confederacionmedica.com.ar

Confederación Médica de la República Argentina | Av. Belgrano 1235, CABA, Argentina | www.comra.org.ar